



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA

Acta Núm. 0013-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía (MIP)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), siendo las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del MIP, integrado por los señores: **Fernando Nolberto Gómez**, Viceministro de Interior y Policía para asuntos de Convivencia Ciudadana y Presidente del Comité, en representación de la máxima autoridad, **Jesús Vásquez Martínez**, Ministro de Interior y Policía; **Ramón Enrique Amparo Paulino**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité; **Noé Vásquez**, Director Financiero; **Luis Pimentel**, Director de Planificación y Desarrollo; **Leonel Humberto Tanguí Acosta**, Director Administrativo; y, **Francisca Solano**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, en el nivel 13 del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, para conocer y decidir de lo siguiente:

1. Revisar y aprobar el procedimiento de selección para el proceso Núm. **MIP-CCC-CP-2021-0004** para la Adquisición de Licencias para el Ministerio de Interior y Policía.
2. Conocer y aprobar el Pliego de Condiciones Específicas del proceso Núm. **MIP-CCC-CP-2021-0004** para la Adquisición de Licencias para el Ministerio de Interior y Policía.
3. Designar a los Peritos que evaluarán las ofertas del referido proceso Núm. **MIP-CCC-CP-2021-0004** para la Adquisición de Licencias para el Ministerio de Interior y Policía.
4. Turno libre.

Punto número 1.

El Presidente del Comité, señor Fernando Nolberto Gómez, tomó la palabra e indicó que como primer punto de la agenda se revisará y determinará el procedimiento de selección para el proceso Núm. **MIP-CCC-CP-2021-0004** para la Adquisición de Licencias para el Ministerio de Interior y Policía.

En ese sentido, el Presidente procedió a preguntar a los demás miembros, si se encontraban lo suficientemente edificados sobre el tema para tomar una decisión, luego de haber revisado, discutido y determinado cual sería el Procedimiento de Selección para el indicado proceso, a lo que respondieron que sí.

Handwritten signatures and initials in blue ink:
FN
[Signature]
[Signature]
[Signature]
FS
NVC



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA

Acta Núm. 0013-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)

Punto número 2.

El Presidente expresó que, como segundo punto de la agenda, se conocería el Término de Referencia del proceso Núm. **MIP-CCC-CP-2021-0004** para la Adquisición de Licencias para el Ministerio de Interior y Policía. En el expediente se pudo verificar el Certificado de Apropiación Presupuestaria del referido proceso.

A seguidas el señor Fernando Nolberto Gómez indicó que, en fecha cinco (5) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), la Dirección Jurídica del MIP procedió a emitir el Dictamen Jurídico donde expresó su total conformidad con el contenido del referido Término de Referencia del proceso Núm. **MIP-CCC-CP-2021-0004** para la Adquisición de Licencias para el Ministerio de Interior y Policía.

En ese sentido, se procedió a dar lectura al indicado Pliego, e inmediatamente preguntó a los demás miembros, si se encontraban lo suficientemente edificados sobre el tema para tomar una decisión, a lo que respondieron que sí.

Punto número 3.

De igual forma los miembros del comité evaluaron los posibles candidatos a perito del proceso, entendiéndose que eran adecuados para realizar esta tarea los señores:

- **Luis Edmundo María Pichardo**, Encargado de Operaciones TIC
- **Roberto Antonio Salas Vilorio**, Encargado del Departamento de Activos Fijos
- **Rosa Trinidad Correa Correa**, Abogada

En ese tenor, el Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar todos los puntos de la agenda, verificando las disposiciones legales correspondientes y sopesar la lista de peritos indicados, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, con el voto unánime de todos sus miembros, decidió:

Primera Resolución:

*Aprueba como el Procedimiento de Selección, para el proceso Núm. **MIP-CCC-CP-2021-0004** para la Adquisición de Licencias para el Ministerio de Interior y Policía, la Comparación de*

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including "FN" in a circle, "AO", "H", "P", "FS", and "NVC".



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA

Acta Núm. 0013-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)

Precios, de conformidad con las disposiciones del numeral 1 del artículo 15 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Segunda Resolución:

Ordena al Departamento de Compras y Contrataciones del MIP, que proceda a realizar la Comparación de Precios del proceso Núm. MIP-CCC-CP-2021-0004 para la Adquisición de Licencias para el Ministerio de Interior y Policía, de conformidad con las disposiciones del numeral 1 del artículo 16 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Tercera Resolución:

Designa a los señores Luis Edmundo María Pichardo (Perito Técnico), Roberto Antonio Salas Vilorio (Perito Financiero) y Rosa Trinidad Correa Correa (Perito Legal), como peritos del proceso Núm. MIP-CCC-CP-2021-0004 para la Adquisición de Licencias para el Ministerio de Interior y Policía, de conformidad con las disposiciones del párrafo I del artículo 36 del Decreto 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Cuarta Resolución:

Aprueba el Término de Referencia del proceso Núm. MIP-CCC-CP-2021-0004 para la Adquisición de Licencias para el Ministerio de Interior y Policía, de conformidad con las disposiciones del párrafo I del artículo 36 del Decreto 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Quinta Resolución:

Remite al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del MIP para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del MIP, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.

FN
[Handwritten signatures and initials in blue ink]



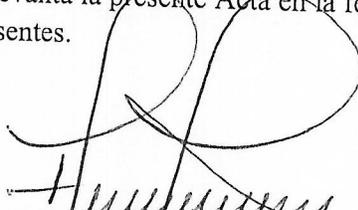
GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA

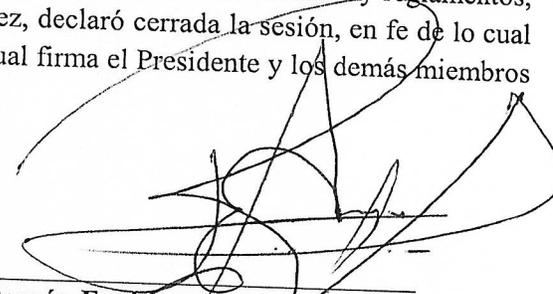
Acta Núm. 0013-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)

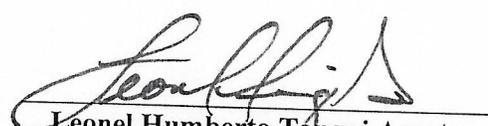
Siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (9:30 A.M.) y no teniendo algún asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno libre, el señor Fernando Nolberto Gómez, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y los demás miembros presentes.

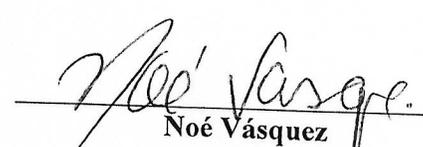



Fernando Nolberto Gómez

Viceministro de Interior y Policía
para asuntos de Convivencia Ciudadana
y Presidente del Comité de Compras,
en representación de la máxima autoridad

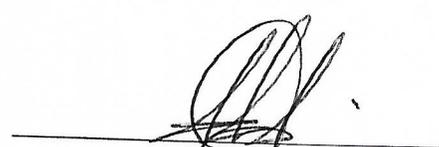

Ramón Enrique Amparo Paulino
Director Jurídico y Asesor Legal del Comité


Leonel Humberto Tanguí Acosta
Director Administrativo


Noé Vásquez
Director Financiero


Luis Pimentel

Director de Planificación y Desarrollo


Francisca Solano

Encargada de la Oficina de Acceso
a la Información